

zándoles para que puedan comparecer y personarse en el referido Juzgado en el plazo de nueve días a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá por parte, sin que por ello tenga que retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Sevilla, 8 de octubre de 2001.- El Director General (Orden de 8.3.2001), El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

*RESOLUCION de 10 de octubre de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo 690/2001, interpuesto por doña Ramona Sánchez López, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de los de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de los de Sevilla, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 690/2001 contra la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de fecha 5 de marzo de 2001, por la que se resuelve el concurso de traslado de 7 de septiembre de 2000, por el que se ofertan plazas vacantes de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia.

En consecuencia, y de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/98 Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 690/2001 seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de los de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOJA para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el referido Juzgado en el plazo de nueve días a partir de la publicación de la presente resolución en el BOJA.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá por parte, sin que por ello tenga que retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Sevilla, 10 de octubre de 2001.- El Director General (Orden 8.3.2001), El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

*RESOLUCION de 9 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 101/01, interpuesto por el CSI-CSIF, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres en Cádiz.*

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Cádiz, y en razón al recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado número 101/01, interpuesto por CSI-CSIF contra la Resolución de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, de fecha 14 de marzo de 2001 (BOJA número 62, de 31 de mayo),

por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, adscritos a los Grupos A, B, C y D.

#### HE RESUELTO

Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceras interesadas en el citado expediente a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos, para que comparezcan y se personen ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Cádiz, 9 de octubre de 2001.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Luisa García Juárez.

*RESOLUCION de 9 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 118/01, interpuesto por don Antonio García-Galán Molina ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno en Cádiz, adscritos a los Grupos A y B.*

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Cádiz, y en razón al recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado número 118/01, interpuesto por don Antonio García-Galán Molina contra la Resolución de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la junta de Andalucía, de fecha 14 de marzo de 2001 (BOJA número 62, de 31 de mayo), por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, adscritos a los Grupos A y B.

#### HE RESUELTO

Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceras interesadas en el citado expediente a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos, para que comparezcan y se personen ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Cádiz, 9 de octubre de 2001.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Luisa García Juárez.

*RESOLUCION de 9 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 119/01, interpuesto por don Antonio García-Galán Molina ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres en Cádiz, adscritos a los Grupos C y D.*

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Cádiz, y en razón al recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado número 119/01, interpuesto por don Antonio García-Galán Molina contra la Resolución de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la junta de Andalucía, de fecha 14 de marzo de 2001 (BOJA número 62, de 31 de mayo), por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, adscritos a los Grupos C y D.